

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN DEPARTAMENTO DE SALUD QUILLÓN

DECRETO ALCALDICIO Nº 4762 I

Quillón, 1 0 DIC 2015

VISTOS:

- El Ordinario Nº 91 del 02/12/2015 y Nº 92 del 03/12/2015 emitido por el Sr. Igor Figueroa, que solicitan Permiso por actividad Gremial con goce de remuneración.
- Lo dispuesto en la Ley Nº 19.296 del 14.03.2014 Articulo 31.
- ➢ El Decreto Alcaldicio Nº 915 de fecha 25 de Octubre del 2013, que Nombra como Administrador Municipal al Sr. Vladimir Peña Mahuzier.
- El Decreto Alcaldicio Nº 472, de fecha 05 de Junio de 1996, que aprueba el Reglamento de la Carrera Funcionaria del Personal regido por el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal de la comuna de Quillón.
- La Ley Nº 19.378/95, sobre Estatuto de Atención Primaria de Salud, de fecha 13 de Abril de 1995.
- El Decreto Alcaldicio Nº 109, de fecha 25 de Febrero de 1991, que aprueba el Reglamento Interno del Departamento de Salud Municipal de Quillón.
- La Ley Nº 18.883/89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- El Decreto Alcaldicio N° 3.966 de fecha 10 de Diciembre de 2014, que Aprueba el Presupuesto Municipal año 2015 del Departamento de Salud.
- La sentencia de proclamación de Alcaldes N° 14 de fecha 30 de Noviembre de 2012, por el que Nombra como Alcalde de la I. Municipalidad de la comuna de Quillón a Don Alberto Gyhra Soto.
- La Ley Nº 18.695, **ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES**, de fecha 31 de Marzo de 1988, sus posteriores modificaciones y las necesidades del servicio.

DECRETO:

1. **AUTORIZASE PERMISO GREMIAL**, en conformidad a lo establecido en la Ley Nº 19.296/1994, Articulo 31, al o los funcionario (s) que se señalan en la siguiente tabla:

Fecha Funcionario		Cargo		Motivo	Lugar	Total Horas	
03 y 04/12/2015	Igor Cifuentes	Figueroa	Director		Reunión FEFUSAM	Chillán	09 horas c/día
04/12/2015	Cifuentes		VIII Ñuble				

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA SECRETARIO MUNICIPAL

MINISTRO DE FE

VPM/YLP/jsb 04.12.2015

DISTRIBUCIÓN:

MICIPAL

SECRETARIO MUNICIPAL

- Archivo Departamento Salud de Quillón.
- Archivo Depto. Ppto. y Finanzas Desamu.
- Archivo Secretaria Municipal de Quillón.
- · Archivo Funcionario (a).

ALBERTO GYHRA SOTO

ORD. N. 91. 1 Ant. S/A

MAT: Informa lo que indica.-

QUILLON, DICIEMBRE 02 del 2015. -

DE: IGOR HUMBERTO FIGUEROA CIFUENTES DIRECTOR FEFUSAM 8va ÑUBLE

- A: DRA. EUGENIA LOPEZ SANDOVAL DIRECTORA CESFAM QUILLON
- 1.- De acuerdo a la Ley N° 19296, Artículo 31, comunico a Ud., que el día 03 de Diciembre, haré uso de fuero gremial, a partir de las 8.00 hasta las 17.00 hrs, por tener reunión de FEFUSAM, en la ciudad de Chillan.-
- 2.- Todo lo anterior se informa para su conocimiento y fines pertinentes.

Saluda atte. A Ud.,

IGOR FIGUEROA CIFUENTES

FEFUSAM & WA NUBLE

IFC/ifc

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- La indicada.-
- 2.- Copia Dpto. de Salud.-
- 3.- Archivos .-

ORD. N_92_/ Ant. S/A MAT: Informa lo que indica.-

QUILLON, DICIEMBRE 03 del 2015. -

DE: IGOR HUMBERTO FIGUEROA CIFUENTES DIRECTOR JURIDICA FEFUSAM

A: DRA. EUGENIA LOPEZ SANDOVAL DIRECTORA CESFAM QUILLON

- 1.- De acuerdo a la Ley Nº 19296, Artículo 31, comunico a Ud., que el día 04 de Diciembre del 2015, haré uso de fuero gremial, a partir de las 8.00 hrs. y hasta las 16.00 hrs. por tener reunión de FEFUSAM en la ciudad de Chillan.-
- 2.- Todo lo anterior se informa para su conocimiento y fines pertinentes.

Saluda atte. A Ud.,

IGOR FIGUEROA CIFUENTES

FEFUSAM BYLA WUBLE

IFC/ Ilvm

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- La indicada.-
- 2.- Copia Dpto. de Salud.-
- 3.- Archivos --